

DESARROLLO DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD EN EL MINISTERIO DE SALUD DE ARGENTINA

Development of Research Policies for Health in the Argentinean Ministry of Health

La Dirección de Investigación para la Salud tiene como misión fundamental desarrollar las políticas de investigación en salud que promueva el Ministerio de Salud de Argentina

PALABRAS CLAVE: Política de Investigación en Salud; Salud Pública; Comités de Ética en Investigación

KEY WORDS: Health Research Policy; Public Health; Ethics Committees Research

Carolina O'Donnell¹

¹ Dirección de Investigación para la Salud, Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización, Ministerio de Salud de la Nación

En 2017 se llevaron a cabo numerosas actividades organizadas fundamentalmente en tres grandes áreas de trabajo, a saber: Políticas de Investigación, Gestión del Conocimiento y Comunicación y Producción del Conocimiento y Capacitación. Cada área cuenta con su propio equipo de profesionales y técnicos y con determinados proyectos o productos, los cuales son evaluados y monitoreados con distintos indicadores de resultados. Estas estrategias de políticas de investigación están en sintonía con la Política de Investigación para la Salud aprobada por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)¹.

Políticas de Investigación

• La Red Ministerial de áreas de investigación en salud de Argentina (REMINSAs), cuyo propósito fundamental es el fortalecimiento de las áreas de gestión y promoción de la investigación para la salud en las distintas jurisdicciones del país². Para cumplir con este propósito fue fundamental el apoyo del Proyecto Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP 2) que a través de un crédito del Banco Mundial posibilitó la creación y fortalecimiento de áreas de investigación en los ministerios de Salud provinciales. Cuando se creó la Red, en 2012, solamente diez ministerios de Salud contaban con áreas de promoción de la

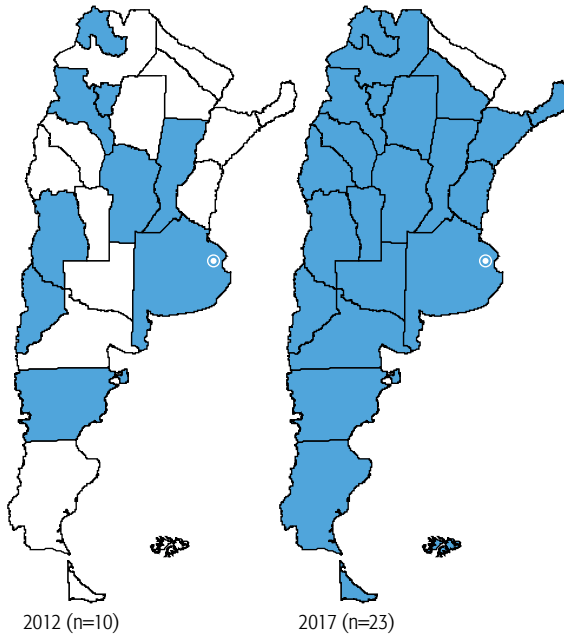
investigación y actualmente son 23 las jurisdicciones que cuentan con este desarrollo (ver Mapa 1). Asimismo en 2012 había 7 Comités de ética en investigación operativos y en la actualidad hay 16 jurisdicciones que cuentan con dicha estructura (ver mapa 2).

• En cooperación con la OPS/OMS se realizó, en el marco de las actividades de la Red, una jornada de capacitación con las jurisdicciones sobre herramientas para establecer prioridades de investigación en salud en vistas a la construcción federal de una agenda nacional de prioridades de investigación.

• El Registro Nacional de Investigación en Salud (RENIS) es un registro público que se encuentra activo desde 2012 en el entorno del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA)³. Este registro es obligatorio para las investigaciones (ensayos clínicos) que autorice la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y para aquellas investigaciones que financie el Ministerio de Salud de la Nación (MSN), aunque no excluye el registro de todas las investigaciones en salud que se realicen en el país y que cumplan con los requerimientos del RENIS⁴.

• El Comité Nacional Asesor de Ética en Investigación fue creado en 2016 con el objetivo fundamental de armonizar los procedimientos de evaluación ética de los

MAPA 1. Áreas de Investigación en ministerios de salud provinciales 2012/2017.



Fuente: Elaboración propia.

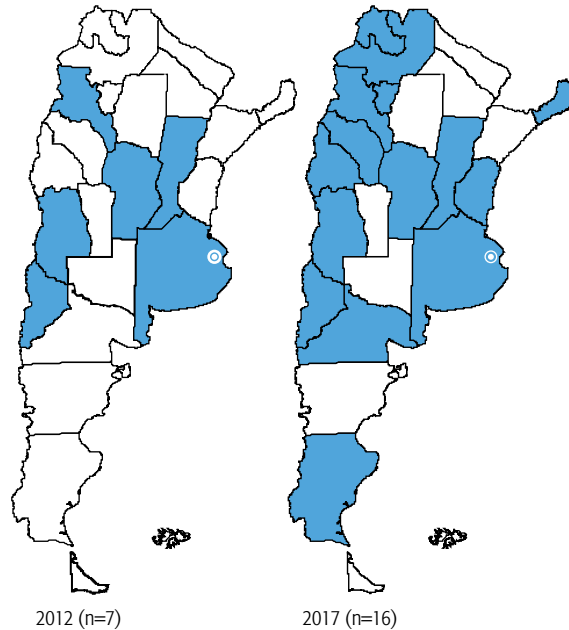
comités de todas las jurisdicciones del país. En la actualidad lo integran 16 comités provinciales de ética en investigación que se encuentran activos, de los cuales solamente 7 cuentan con sistema de acreditación de comités de ética en investigación. Las actividades de capacitación desarrolladas a través de la Red promueven el desarrollo y fortalecimiento institucional de dichas áreas. Asimismo, el Comité Nacional cuenta con comisiones de expertos que elaboran recomendaciones sobre temas específicos, como la Comisión de Muestras Biológicas, Biobancos y Datos Genéticos y la Comisión de Medicamentos, Productos Médicos y Biotecnológicos.

Gestión del Conocimiento y Comunicación

- La *Revista Argentina de Salud Pública* se edita ininterrumpidamente desde 2009 y se encuentra indizada en Lilacs (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud), Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), Periódica, Redib (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico) y en el Núcleo Básico de Revistas Científicas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. En 2017 inició el proceso necesario de adaptación para ser presentada en SciELO (Scientific Electronic Library on line) Argentina. La revista sostiene su compromiso con las políticas de Acceso Abierto a la información científica⁵.

- A partir de 2016 se desarrolló la Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud de la Nación⁶ (BVS-MSAL), repositorio institucional que brinda acceso libre y gratuito a la información científico-técnica de Salud Pública producida por el Ministerio. Ofrece además, acceso a la literatura

MAPA 2. Comités provinciales de ética en investigación



Fuente: Elaboración propia.

científica disponible en la BVS Argentina, redes temáticas y en el Portal Regional de la BVS de BIREME/OPS/OMS

- Se celebró un acuerdo para el sistema de préstamo con la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva www.biblioteca.mincyt.gov.ar para el acceso del personal técnico del Ministerio de Salud a bibliografía científica.
- El Anuario 2014 con los resúmenes de los informes finales de las Becas Salud Investiga financiadas por el Ministerio ha sido editado en la versión en línea y se encuentra en proceso editorial el correspondiente a la cohorte 2015.
- Se realizaron las III Jornadas anuales de actualización en ética de la investigación con participación de integrantes de comités de éticas tanto públicos como privados.

Producción de conocimiento y capacitación

Las actividades realizadas en 2017 fueron las siguientes:

- La convocatoria pública y por evaluación de pares para 300 becas SALUD INVESTIGA "Dr. Abraam Sonis" 2017 para estudios individuales y estudios multicéntricos en las categorías de investigación clínica e investigación en salud pública concluyó y se ha dado comienzo a los proyectos de investigación cuya culminación será en mayo de 2018.
- Se abrió el llamado para la Convocatoria pública para 300 becas SALUD INVESTIGA "Dr. Abraam Sonis" 2018. En esta oportunidad se recibieron 939 postulaciones a becas de investigación procedentes de todas las jurisdicciones del país, lo que constituyó el mayor número de postulaciones recibidas desde que se crearan las becas Salud Investiga.
- Se implementaron tutorías para ideas proyecto, a tra-

vés de las cuales fueron seleccionados ocho postulantes del sistema público de salud en distintas provincias de Argentina, quienes recibieron apoyo metodológico personalizado para la formulación de sus proyectos a lo largo de tres meses.

- Las actividades de capacitación brindadas por la Dirección fueron de tipo presencial en las provincias de Salta, Misiones y San Juan y de modalidad virtual, a través de la plataforma Telesalud, para el resto de las jurisdicciones.

Al analizar todas estas acciones se observa el énfasis puesto en el fortalecimiento de las estructuras de gobierno para la promoción de la investigación a través de la REMINSA y el esfuerzo en la armonización y regulación de los comités de ética en investigación, quedando pendiente

de cumplir con el desafío de igualar todas las condiciones para el fomento de la investigación para la salud. Se destaca la necesidad vigente de promover instancias de difusión de los resultados de las investigaciones realizadas, ya sea en el RENIS como en formato artículo original, tanto en la *Revista Argentina de Salud Pública* como en otras revistas científicas.

Asimismo, son centrales todas las actividades dirigidas a impulsar investigaciones locales éticas y de calidad para la Salud Pública, a través del financiamiento de las Becas SALUD INVESTIGA "Dr. Abraam Sonis", las cuales sin duda han sido desde sus inicios una oportunidad para el desarrollo de la investigación en los servicios de salud a lo largo y ancho de la Argentina.

Cómo citar este artículo: O'Donnell C. Desarrollo de políticas de investigación para la salud en el Ministerio de Salud de Argentina. *Rev. Argent Salud Pública*. 2017; Dic;8(33):46-48.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ¹ Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). 49º Consejo Directivo – 61ª sesión del Comité Regional. Informe final, Washington, D.C., EUA, del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2009 [Disponible en: <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD49-PFR-s.pdf>] [Último acceso: 11/01/2018]
- ² Faletty C, Leston A, O'Donnell C. Red ministerial de áreas de investigación para la salud en Argentina: estrategia de fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación para la Salud. *Rev Argent Salud Pública*, 2015; 6(22):46-48 [Disponible en: <http://www.rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen22/46-48.pdf>] [Último acceso: 9/1/2018]

- ³ Sistema de Información Sanitaria Argentina, Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: [<https://sisa.msal.gov.ar/sisa/>] [Último acceso: 9/1/2018]
- ⁴ O'Donnell C, Delfino M. Registro Nacional de Investigaciones en Salud. *Rev Argent Salud Pública*, 2013, 4(14): 49 [Disponible en: <http://www.rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen14/49.pdf>] [Último acceso: 9/1/2018]
- ⁵ Revista Argentina de Salud Pública, ISSN 1852-8724, ISSN 1853-810X. Disponible en [[rasp.msal.gov.ar](http://www.rasp.msal.gov.ar/)] [Último acceso: 10/01/2018]
- ⁶ Biblioteca Virtual en Salud del Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en [bvs.msal.gov.ar] [Último acceso: 10/01/2018]



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Reconocimiento – Permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra. A cambio se debe reconocer y citar al autor original. No comercial – esta obra no puede ser utilizada con finalidades comerciales, a menos que se obtenga el permiso. Compartir igual – Si se realizan obras derivadas deben distribuirse bajo la misma licencia del original.